MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES – SAN MARTIN

JUANJUI – PERU

Jr. Grau N° 337

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 149 2019MPMC/J Alc.

Juanjui 19 de marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES – JUANJUI

VISTO:

El INFORME N° 022-2019-OPMI/MPMC-J, de veintiocho (28) folios, de fecha 19 de marzo del 2019, emitido por el Sub Gerente de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo precisa el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por el artículo único de la Ley 30305, Ley de reforma de la Constitución Política del Perú: *"Las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"*; concordante con el artículo I, que precisa: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y II del Título Preliminar, que precisa: *"Los órganos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencias"*; de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, por consiguiente estas facultades a ejercer son actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que a través del INFORME N° 022-2019-OPMI/MPMC-J, el Sub Gerente de la Oficina de Programación Multianual de Inversión, solicita revisión y aprobación mediante acto resolutivo del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios y criterios de priorización para la elaboración de la programación multianual de inversiones 2020-2022 del Gobierno Local Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES; en cumplimiento del artículo 12 y 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01;

Que, por los considerandos antes expuestos, y en uso de las atribuciones que me confiere el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR,** el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios y criterios de priorización para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 del Gobierno Local Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui.

Artículo 2°.- **ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal y demás instancias conformantes de la estructura Orgánica Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Abog. Victor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI: 41933579

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD

INFORME N° 022-2019-OPMI/MPMC-J

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES JUANJUI
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES - RECEPCION
Fecha: 19-03-19 Hora: 8:59
Firma: Nº Exp: 3039

A : Dr. Víctor Raúl López Escudero
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

DE : Eco. MARCO ANTONIO PINEDO SALDAÑA.
RESPONSABLE DE LA OPMI-MPMC-J.

ASUNTO : SOLICITA REVISION Y APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LA ELABORACION DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022.

REF. : DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

FECHA : Juanjuí, 18 de marzo de 2019

Mediante el presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar en cumplimiento del documento de referencia, el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios y criterios de priorización para la para la elaboración de la programación multianual de inversiones 2020-2022 del Gobierno Local Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí, para su revisión, aprobación mediante acto resolutivo y posterior publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí.

Sin otro particular, me suscribo de usted para los trámites considere pertinente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Econ. MARCO ANTONIO PINEDO SALDAÑA
RESP. OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

C/c.
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACION

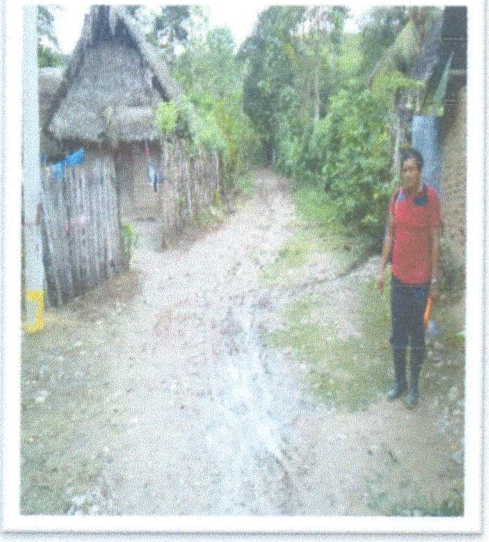

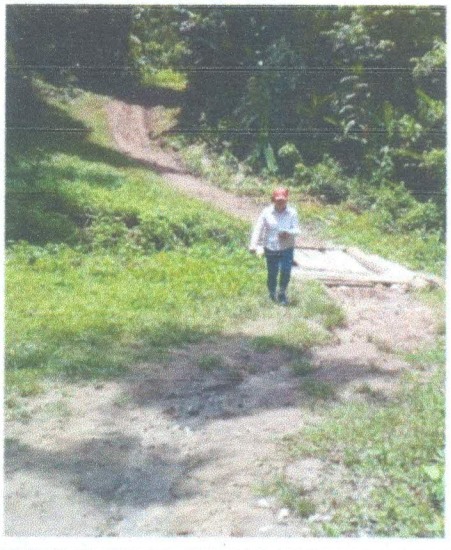

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
V° B°
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV.
JUANJUI

Juanjui, marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La fase del ciclo de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas a través de la determinación de metas e indicadores en un horizonte mínimo de 3 años, vinculándose a los planes sectoriales y otros de ámbito regional o local.

Las OPMI de cada Sector definen los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos basándose en LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022.

Las OPMI de Gobierno Local deberá primero establecer los servicios públicos que brinda; en el caso de las Municipalidades estos servicios están definidos en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y son los que a continuación se detallan:

1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud.
2. Tránsito, circulación y transporte público.
3. Educación, cultura, deporte y recreación.
4. Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.
5. Seguridad ciudadana
6. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.
7. Registros civiles, en mérito a convenio suscrito con el RENIEC, conforme a Ley.
8. Promoción del Desarrollo Económico Local para la generación de empleo.
9. Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o través de concesiones.
10. Ordenamiento Territorial (servicios de información y regulación)
11. Infraestructura urbana y rural.
12. Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional.
13. Protección y conservación del ambiente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
V° B°
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV.
JUANJUI

La Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuenta con el Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Cáceres al 2021, el mismo que en su elaboración no ha sido alineado a las políticas y objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martin al 2021, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 017-2015-GRSM/CR. Asimismo cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2021, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 628-2018-MPMC/A, al igual que el Plan de Desarrollo Concertado no ha sido alineado a las políticas y objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martin al 2021.

I. OBJETO

El objetivo del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la programación multianual de inversiones 2020-2022, es establecer los lineamientos para la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios y la elaboración de los criterios de priorización a cargo del Gobiernos Local; así como el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización aprobados por los Sectores del Gobierno Nacional, que son aplicables a los tres niveles de gobierno.

II. AMBITO DE APLICACIÓN

Los lineamientos son aplicables a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252.

III. MARCO LEGAL

a) Inciso 6 del párrafo 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado.
b) Párrafos 12.1 y 12.2 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante, Directiva General.
c) Párrafo 13.2 y 13.6 del artículo 13 de la Directiva General.

IV. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS POR SECTORES

4.1 Marco Teórico

El diagnóstico de brechas (DB) es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado. En el marco del Ciclo de Inversión, el diagnóstico de brechas de la fase de Programación Multianual de Inversiones, a diferencia del diagnóstico que se realiza para la elaboración de una ficha técnica y/o estudio de preinversión para un proyecto de inversión en la fase de Formulación y Evaluación, emplea información agregada o global de la situación de acceso a servicios de la población dentro de una circunscripción territorial en particular, o de la situación del stock agregado que dispone la entidad pública dentro de su jurisdicción.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES V° B° OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV. JUANJUI

En tal sentido, la fuente de información para esta fase es fundamentalmente primaria o secundaria (disponible en bases de datos oficiales, publicaciones o diagnósticos generales, entre otros). En línea con lo anterior, el DB para los Gobiernos Locales comprende dos (02) etapas:

1. Identificación de los Indicadores de Brecha (IB) en la circunscripción territorial del Gobierno Regional o Gobierno Local

   Desde la perspectiva de la cadena de valor de un proyecto de inversión, puede distinguirse una serie etapas (o "eslabones") asociados a los diferentes momentos del proceso de desarrollo y resultados que genera un proyecto de inversión que se ordenan de forma lógica y progresiva, según los conceptos de insumos, acciones, productos, resultados intermedios y resultados finales o impacto, tal como se observa en la siguiente figura.

FIGURA N° 01: CADENA DE VALOR DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN

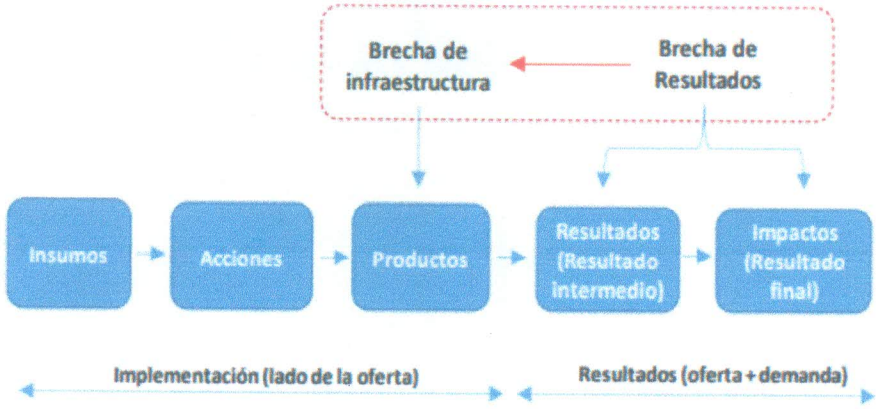

Conforme a la figura anterior, las brechas que interesan conocer para el presente análisis son las de producto (Unidades Productoras o infraestructura creada o intervenida con inversión pública) y sus respectivos resultados asociados (cambios en el bienestar de los usuarios o población que consume o recibe el servicio generado por la Unidad Productora o infraestructura disponible).

Generalmente, los indicadores de brechas publicados por los Sectores del Gobierno Nacional se refieren al nivel de producto, los cuales condicionan o determinan los resultados sobre la población beneficiaria. Por ejemplo, el Sector Educación tiene como indicador de brecha a nivel de producto "Porcentaje de locales escolares en condiciones inadecuadas" o "porcentaje de niños no matriculados en el nivel primaria respecto a la demanda potencial", cuya disminución mediante inversión pública pueden contribuir a la reducción de un indicador de brecha a nivel de resultado o impacto "Logro de aprendizaje de estudiantes en comprensión lectora y matemática para el nivel primaria".

En concordancia con el enfoque multisectorial y territorial que caracteriza la elaboración del PMI para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y para efectos de desarrollar la propuesta de cierre de brechas, la OPMI tiene que seleccionar los IB territoriales de las funciones de su competencia, de acuerdo a su Ley Orgánica. Los IB que selecciona deben cumplir con las siguientes características:

a) Tratarse de un IB aprobado por el Sector,
b) Que el Gobierno Regional y Gobierno Local tenga competencia para realizar intervenciones asociadas a dicho IB,
c) Que el IB cuente con un grado de desagregación (valores numéricos) compatible con el ámbito territorial respectivo,

En caso que por limitaciones de información no se encuentre disponible un IB con valor numérico para un ámbito territorial específico, la OPMI del Gobierno Regional o Gobierno Local correspondiente tiene tres alternativas para aproximar dicho valor numérico:

a) Primera opción: Estimar el valor del IB aprobado por el sector a partir de fuentes primarias o fuentes secundarias para su circunscripción territorial, solo en caso no sea posible, usar la segunda opción.
b) Segunda opción: Tomar los valores numéricos del IB aprobado por el sector del nivel territorial inmediato superior, que cuente con información disponible. Si el distrito no cuenta con valor para el IB puede tomar el valor de la provincia a la que pertenece; si la provincia no tiene el valor, puede utilizar el valor del departamento respectivo. Solo en caso no se cuente con información, usar la tercera opción.
c) Tercera opción: Tomar los valores numéricos de los IB de Servicios a nivel departamental, provincial o distrital recopilados por CEPLAN y que se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechasterritoriales/

Cabe recalcar que el valor del IB del territorio, calculado por el Sector o estimado por el Gobierno Regional

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES V° B° OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV. JUANJUI

o Gobierno Local a través de las opciones propuestas, se utilizará para calcular el puntaje del criterio de priorización de cierre de brechas para cada de las inversiones, al momento de aplicar los criterios de priorización sectoriales.

4.2 Análisis descriptivo de los indicadores de brechas identificados

El diagnóstico de brechas tiene la finalidad de contextualizar el valor del Indicador de Brecha para la circunscripción territorial en la que opera la entidad, para lograr dicho fin se consideró el siguiente contenido mínimo:

a) Ubicación geográfica,
b) Recopilación de los IB por cada una de las Funciones en las que tenga competencia la entidad,
c) Contextualización de los IB previamente recopilados,

A continuación se realiza el análisis descriptivo de los indicadores de brechas identificados.

a) Ubicación geográfica

La Provincia de Mariscal Cáceres es una de las diez que conforman el Departamento de San Martín, bajo la administración del Gobierno regional de San Martín. Limita al norte con la provincia de Huallaga, al este con la provincia de Bellavista, al sur con la provincia de Tocache y al oeste con el Departamento de La Libertad. La Provincia de Mariscal Cáceres cuenta con una extensión de 14 498,73 km² equivalente al 60,08% del territorio del Departamento de San Martín, la que la convierte en la provincia más extensa de la región.

La Provincia de Mariscal Cáceres se divide en 5 distritos:
Juanjuí, Campanilla, Huicungo, Pachiza y Pajarillo.
Tiene una población aproximada de 62 000 habitantes, integrada mayormente por comerciantes, agricultores y profesionales.

Grafico 01: Ubicación de la Provincia de Mariscal Cáceres

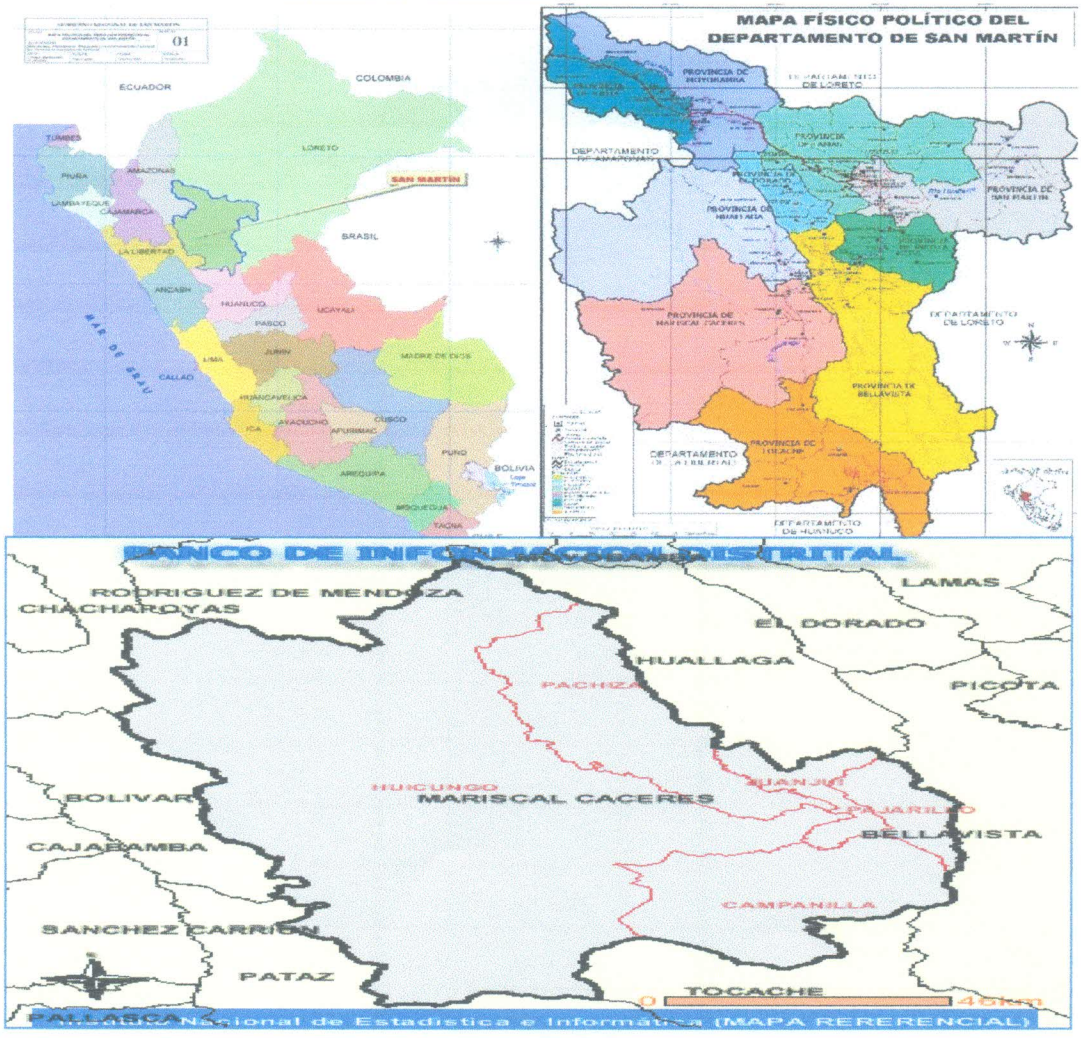

b) Recopilación de los IB por cada una de las Funciones en las que tenga competencia la entidad.
A continuación presentamos los IB recopilado por cada una de las funciones en las que tiene competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Cabe señalar que algunos valores de IB fueron determinados por los técnicos de planta de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por no contar con información en ninguna de las tres opciones, explicadas líneas arriba.

En los siguientes cuadros se muestra los valores de los IB por cada una de las Funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres -Juanjui.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
V° B°
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV.
JUANJUI

1. Presidencia de Consejo de Ministros

Cuadro N° 01: IB del sector Presidencia de Consejo de Ministros, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO
		2019	2020	2021	2022							
1	Porcentaje de establecimientos que brindan servicios de prevención de consumo de drogas con capacidad operativa inadecuada	100	100	100	80	Establecimiento	Calidad	22 Presidencia del Consejo de Ministros	05 Orden Público y Seguridad	015 Control de Drogas	0033 Prevención y Rehabilitación	Servicio de información, orientación y consejería especializado en prevención del consumo de drogas
2	Porcentaje de Parques Científico — Tecnológicos requeridos no instalados	100	80	70	60	Parque Científico-Tecnológico	Cobertura	22 Presidencia del Consejo de Ministros	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	009 Ciencia y Tecnología	0017 Innovación Tecnológica	Servicio de apoyo a la Innovación basada en Conocimiento Científico y Tecnológico

Fuente: Presidencia de Consejo de Ministro y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

2. Educación

Cuadro N° 02: IB del sector Educación, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DE PROYECTO
		2019	2020	2021	2022								
1	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	94.20	80	75	70	%	Calidad	Educación	22 Educación	047 Educación Básica	0103 Educación Inicial	Servicio de Educación Inicial	Educación Inicial
2	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	94.25	80	75	70	%	Calidad	Educación	22 Educación	047 Educación Básica	0104 Educación Primaria	Servicio de Educación Primaria	Educación Primaria
3	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	96.67	80	75	70	%	Calidad	Educación	22 Educación	047 Educación Básica	0105 Educación Secundaria	Servicio de Educación Secundaria	Educación Secundaria
4	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	50	50	50	50	%	Calidad	Educación	22 Educación	047 Educación Básica	0106 Educación Básica Alternativa	Servicio de Educación Básica Alternativa	Educación Básica Alternativa
5	Porcentaje de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada	100	100	100	100	%	Calidad	Educación	22 Educación	047 Educación Básica	0107 Educación Básica Especial	Servicio de Educación Básica Especial - CEBE	Educación Básica Especial - CEBE
6	Porcentaje de locales educativos con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada	100	100	100	100	%	Calidad	Educación	22 Educación	047 Educación Básica	0107 Educación Básica Especial	Servicio de Educación Básica Especial - PRITE	Educación Básica Especial - PRITE
7	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior	100	100	100	100	%	Calidad	Educación	22 Educación	048 Educación Superior	0108 Educación Superior no Universitaria	Servicio de Educación Superior Tecnológica	Educación Superior Tecnológica

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DE PROYECTO
		2019	2020	2021	2022								
	tecnológica con capacidad instalada inadecuada												
8	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada	100	100	100	100	%	Calidad	Educación	22 Educación	048 Educación Superior	0108 Educación Superior no Universitaria	Servicio de Educación Superior Pedagógica	Educación Superior Pedagógica
9	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada	50	50	50	50	%	Calidad	Educación	22 Educación	049 Educación Técnico Productiva	0112 Formación Ocupacional	Servicio de Educación Técnica Productiva	Educación Técnica Productiva
10	Porcentaje de locales educativos con el servicio de Educación Superior de Formación Artística con capacidad instalada inadecuada	100	100	100	100	%	Calidad	Educación	22 Educación	048 Educación Superior	0108 Educación Superior no Universitaria	Servicio de Educación Superior Artística	Educación Superior Artística
11	Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas	80	75	70	65	%	Calidad	Educación	22 Educación	047 Educación Básica	0103 Educación Inicial	Servicio de Educación Inicial	Educación Inicial
12	Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia	100	100	100	100	%	Calidad	Educación	21 Cultura y Deporte	046 Deportes	0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa	Servicio de Practica Deportiva y/o recreativa	Práctica deportiva y/o recreativa
13	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	10	8	7	6	%	Cobertura	Educación	22 Educación	047 Educación Básica	0103 Educación Inicial	Servicio de Educación Inicial	Educación Inicial
14	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	15.5	15	13	12	%	Cobertura	Educación	22 Educación	047 Educación Básica	0104 Educación Primaria	Servicio de Educación Primaria	Educación Primaria
15	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	26.6	25	23	20	%	Cobertura	Educación	22 Educación	047 Educación Básica	0105 Educación Secundaria	Servicio de Educación Secundaria	Educación Secundaria
16	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial	21.37	20	18	17	%	Cobertura	Educación	22 Educación	048 Educación Superior	0108 Educación Superior no Universitaria	Servicio de Educación Superior Pedagógica	Educación Superior Pedagógica
17	Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas (PIDRI)	90	85	80		%	Calidad	Educación	21 Cultura y Deporte	046 Deportes	0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Práctica deportiva y/o recreativa

Fuente: Ministerio de Educación y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
V° B°
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV.
JUANJUI

3. Vivienda, Construcción y Saneamiento

Cuadro N° 03: IB del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO
		2017	2020	2021	2022							
1	porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta publica	5.60%	1.90%	0%	0%	personas	cobertura	saneamiento	18 saneamiento	040 saneamiento	0088 saneamiento urbano	servicio de agua potable
2	porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	11.10%	3.50%	0%	0%	personas	cobertura	saneamiento	18 saneamiento	040 saneamiento	0088 saneamiento urbano	servicio de alcantarillado
3	porcentaje de volumen de aguas residuales no trabajadas	21.40%	7%	0%	0%	m3	cobertura	saneamiento	18 saneamiento	040 saneamiento	0088 saneamiento urbano	servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final
4	horas al día sin servicio de agua potable en el ámbito urbano	5.7 H/D	2.7 H/D	2 H/D	1.3 H/D	horas	calidad	saneamiento	18 saneamiento	040 saneamiento	0088 saneamiento urbano	servicio de agua potable
5	porcentaje de muestras recolectadas de cloro residual fuera de los límites permisibles	0.20%	0.10%	0.10%	0.10%	mg/l	calidad	saneamiento	18 saneamiento	040 saneamiento	0088 saneamiento urbano	servicio de agua potable
6	porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta publica	27.80%	18.80%	15.40%	13.70%	personas	cobertura	saneamiento	18 saneamiento	040 saneamiento	0089 saneamiento rural	servicio de agua potable
7	porcentaje de la población rural sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	75.70%	42.00%	30.00%	26.70%	personas	cobertura	saneamiento	18 saneamiento	040 saneamiento	0089 saneamiento rural	servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas
8	porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial	98.30%	96.30%	95.30%	94.30%	%	cobertura	saneamiento	18 saneamiento	040 saneamiento	0088 saneamiento urbano	servicio de drenaje pluvial
9	porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas	52%	43%	40%	37%	%	cobertura	vivienda, construcción y saneamiento	15 transporte	036 transporte urbano	0074 vias urbanas	servicio de movilidad urbana
10	déficit de m2 de área verde por habitante en las zonas urbanas	6.38	5.33	4.66	4.14	m2/persona	cobertura	ministerio de vivienda, construcción y saneamiento	17 ambiente	055 gestión integral de la calidad ambiental	0125 conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato publico	espacios públicos urbanos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES V° B° OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV. JUANJUI

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO
		2017	2020	2021	2022							
11	déficit de m2 de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas	8.16	6.22	5.64	5.17	m2/persona	cobertura	ministerio de vivienda, construcción y saneamiento	19 vivienda y desarrollo urbano	041 desarrollo urbana	0090 planeamiento y desarrollo urbano y rural	espacios públicos urbanos
	porcentaje de predios urbanos sin catastro	82.60%	77.60%	74.10%	70.60%	predios	cobertura	ministerio de vivienda, construcción y saneamiento	19 vivienda y desarrollo urbano	041 desarrollo urbana	0090 planeamiento y desarrollo urbano y rural	servicio de catastro urbano

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

4. Salud

Cuadro N° 04: IB del sector Salud, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO
		2017	2020	2021	2022							
1	Porcentaje de Establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	95%	87%	85%		Establecimiento de salud	Calidad	Salud	20 Salud	044 Salud Individual	0096 Atención médica básica	Atención de servicios de salud básicos
3	Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada	70.00%	69.00%	68.50%		Cementerio	Calidad	Salud	20 Salud	043 Salud Colectiva	0093 Regulación y control sanitario	Cementerios y Servicios Funerarios

Fuente: Ministerio de Salud y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

5. Ambiente

Cuadro N° 05: IB del sector Ambientes según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DEL PROYECTO
	2018	2020	2021	2022								
Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.	63.59%	53.77%	51%	45%	%	CALIDAD	Ambiente	17: Ambiente	055:Gestion Integral de la Calidad Ambiental	0124: Gestión de los residuos sólidos	Servicio de Limpieza Pública	Gestión Integral de Residuos Sólidos municipales
Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención	100.00%	100.00%	80.00%	70%	%	COBERTURA	Ambiente	17: Ambiente	055:Gestion Integral de la Calidad Ambiental	0126: Vigilancia y control integral de la contaminación y	Áreas degradadas por residuos sólidos	Gestión Integral de Residuos

NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DEL PROYECTO
	2018	2020	2021	2022								
										remediación ambiental		Sólidos municipales
Porcentaje de Superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios eco sistémicos que requieren de recuperación	99.77%	99.66%	99.66%	99.65%	%	COBERTURA	Ambiente	17: Ambiente	0054:Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	0120:Gestión integrada sostenible de los ecosistemas	Ecosistemas y Servicios Eco sistémicos	Ecosistemas
Porcentaje de especies que requieren de recuperación	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	%	COBERTURA	Ambiente	17: Ambiente	0054:Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	0119: Conservación aprovechamiento sostenible de diversidad biológica de los recursos naturales	Especies	Especies
Porcentaje de superficie de ecosistemas con potencial para el apoyo al uso sostenible sin intervención adecuada	96.17%	96.07%	95.40%	93.76%	%	COBERTURA	Ambiente	17: Ambiente	0054:Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	0120:Gestión integrada sostenible de los ecosistemas	Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	Apoyo al uso sostenible de la biodiversidad
Porcentaje de especies con potencial para el apoyo al uso sostenible sin intervención adecuada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	%	COBERTURA	Ambiente	17: Ambiente	0054:Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	0119: Conservación aprovechamiento sostenible de diversidad biológica de los recursos naturales	Servicio de apoyo al uso sostenible de la Biodiversidad	Apoyo al uso Sostenible de la Biodiversidad
Porcentaje de entidades que brindan los servicios de Gestión ambiental regional o local con capacidades operativas inadecuadas	85.81%	85.81%	85.81%	85.81%	%	CALIDAD	Ambiente	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	006: Gestión	0010: Infraestructura y Equipamiento	Servicios de Gestión Ambiental Regional y Local	Gestión Ambiental Regional y Local

Fuente: Ministerio del Ambiente y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
Vº Bº
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV.

6. Energía y Minas

Cuadro N° 06: IB del sector Energía y Minas, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DE PROEYCTO
		2019	2020	2021	2022								
	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	30%	30%	28%	25%	Viviendas atendidas/Año	Cobertura	Energía y Minas	12 - Energía	028 - Energía eléctrica	0057 - Distribución de Energía Eléctrica	Servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales	Suministro eléctrico en zonas rurales

Fuente: Ministro de Energía y Minas y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES V° B° OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV. JUANJUI

7. Interior

Cuadro N° 07: IB del sector Interior, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO
		2017	2020	2021	2022							
1	Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	100%	70%	50%	30%	Compañías de Bomberos	Calidad	Interior	Orden Público y Seguridad	Gestión De Riesgos Y Emergencias	Defensa Contra Incendios Y Emergencias Menores	Servicio de Prevención, Preparación y Respuesta a Desastres, Incendios, Emergencias, Rescates y Otros.
2	Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia	75.00%	64.30%	60%	56%	Sector Vigilado	Cobertura	Interior	Orden Público y Seguridad	Seguridad Vecinal y Comunal	Servicio de Seguridad Ciudadana Local	Seguridad Ciudadana Regional y Local
3	Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada	37.50%	30.00%	27.30%	25.00%	Sector Vigilado	Calidad	Interior	Orden Público y Seguridad	Seguridad Vecinal y Comunal	Servicio de Seguridad Ciudadana Local	Seguridad Ciudadana Regional y Local
4	Porcentaje de comisarias básicas por implementar	13.55%	16.49%	17.18%	17.90%	Comisaria Básica	Cobertura	Interior	Orden Público y Seguridad	Orden Interno	Operaciones Policiales	Servicio Policial Operativo Básico/Comisarias
5	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	50.00%	25.00%	20.00%	16.70%	Comisaria Básica	Calidad	Interior	Orden Público y Seguridad	Orden Interno	Operaciones Policiales	Servicio Policial Operativo Básico/Comisarias

Fuente: Ministro del Interior y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

8. Producción

Cuadro N° 08: IB del sector Producción, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DEL PROYECTO
		2019	2020	2021	2022								
1	Porcentaje de mercados de abasto minoristas que operan en condiciones inadecuadas	100	80	50	50	Mercado	Calidad	Producción	08 Comercio	021 Comercio	0043 Promoción del Comercio Interno	Accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad, al por menor	Mercados de Abastos Minoristas de Gestión Pública
2	Porcentaje de Camales con Capacidad Instalada No Adecuada	70	50	30	20	Camal	Calidad	Producción	08 Comercio	021 Comercio	0043 Promoción del Comercio Interno	Faenados de animales en condiciones de salubridad, higiene y seguridad	Camales (Centro de Beneficio de Animales)
3	Porcentaje de Parques Industriales Priorizados No Creados	100	100	1000	100	Parque Industrial	Cobertura	Producción	14 Industria	031 Industria	0060 Promoción de la Industria	Provisión de bienes y servicios que garanticen la actividad manufacturera de las empresas en condiciones adecuadas	Parque Industrial

Fuente: Ministerio de Producción y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

9. Transportes y Comunicaciones

Cuadro N° 09: IB del sector Transportes y Comunicaciones, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DE PROEYCTO
		2019	2020	2021	2022								
1	Porcentaje de la Vial Vecinal No Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio.	30%	25%	20%	20%	KM	Calidad	Transportes y Comunicaciones	15 Transportes	033 Transporte Terrestre	0066 Vías Vecinales	Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana	Carreteras Vecinales
2	Porcentaje de la Red Vial Vecinal por Pavimentar	79%	75%	70%	65%	KM	Calidad	Transportes y Comunicaciones	15 Transportes	033 Transporte Terrestre	0066 Vías Vecinales	Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana	Carreteras Vecinales
3	Porcentaje de la Red de Caminos de Herradura no intervenidos	16%	15%	15%	10%	KM	Cobertura	Transportes y Comunicaciones	15 Transportes	033 Transporte Terrestre	0067 Caminos de Herradura	Servicio de Transito Peatonal Interurbano	Carreteras de Herradura
4	Porcentaje de aeródromos que operan en condiciones inadecuadas (AOCI)	100%	100%	100%	100%	Aeródromo	Calidad	Transportes y Comunicaciones	15 Transportes	032 Transporte Aéreo	0061 Infraestructura Aeroportuaria	Servicio Aeroportuario de Pasajeros y Carga	Infraestructura Aeroportuaria
5	Porcentaje de aeródromos por implementar	100%	80%	80%	75%	Aeródromo	Cobertura	Transportes y Comunicaciones	15 Transportes	032 Transporte Aéreo	0061 Infraestructura Aeroportuaria	Servicio Aeroportuario	Infraestructura Aeroportuaria

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
Vº Bº
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV.
JUANJUI

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DE PROEYCTO
		2019	2020	2021	2022								
												de Pasajeros y Carga	
6	Porcentaje de localidades con población de al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil	50%	50%	45%	40%	Localidad con cobertura	Cobertura	Transportes y Comunicaciones	16 Comunicaciones	038 Telecomunicaciones	0078 Servicio de Telecomunicaciones	Servicio de cobertura de telefonía móvil	Cobertura del servicio de telefonía móvil
	Porcentaje de distritos que no cuentan con al menos una estación autorizada del servicio de TV y Radio	50%	50%	50%	50%	Distrito con cobertura	Cobertura	Transportes y Comunicaciones	16 Comunicaciones	038 Telecomunicaciones	0078 Servicio de Telecomunicaciones	Servicio de TV y Radio	Cobertura del servicio de TV Y Radiodifusión
8	Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura de acceso a internet fijo	50%	45%	45%	40%	Localidad con cobertura	Cobertura	Transportes y Comunicaciones	16 Comunicaciones	038 Telecomunicaciones	0078 Servicio de Telecomunicaciones	Servicio de acceso a internet fijo	Acceso a internet fijo

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

10. Mujer y Poblaciones Vulnerables

Cuadro N° 10: IB del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DE PROYECTO
		2017	2020	2021	2022								
1	Porcentaje de centros de atención de día o noche requeridos por implementar	100	100	100	100	Centro de Atención	Cobertura	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	Atención o cuidado en horario diurno o nocturno dirigido a adultos mayores	Centros de atención de día o noche
2	Porcentaje de centros de acogida residencial (CAR) de acogida publica para niños, niñas, adolescentes (NNA) requeridos no implementados	100	100	100	100	Centros de Acogida Residencial	Cobertura	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidado parentales o en riesgos de perderlos	Centro de acogida residencial
3	Porcentaje de centros de atención residencial para personas adultas mayores (CARPAM) de acogida publica requeridos por implementar	100	100	100	100	Centro Integral de Atención al Adulto Mayor	Cobertura	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Centro de atención residencial para adultos mayores

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DE PROYECTO
		2017	2020	2021	2022								
4	Porcentaje de centros de acogida residencial (CAR) de acogida publica de niños, niñas y adolescentes (PD) requeridos por implementar	100	100	100	100	Centros de Acogida Residencial	Cobertura	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	Servicios de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	centros de acogida residencial para personas con discapacidad (CAR-PD)
	Porcentaje de centros de desarrollo integral de la familia - CEDIF requeridos no implementados	100	100	100	100	Centro de Desarrollo Integral de la Familia	Cobertura	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	Servicios de atención y promoción de las familias	Centro de desarrollo integral de la familia (CEDIF)
6	Porcentaje de centro integrales de atencion al adulto mayor requeridos por implementar	100	100	100	100	Centro Integral de Atención al Adulto Mayor	Cobertura	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	Servicio de atención integral al adulto mayor	Centro integral de atención del adulto mayor
7	Porcentaje de hogares de refugio temporal de acogida publica con inadecuada capacidad instalada	100	100	100	100	Hogares de Refugio Temporal	Calidad	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligre su integridad y/o salud física y/o mental	Hogar de refugio temporal
8	Porcentaje de hogares de refugio temporal de acogida publica requeridos por implementar	100	60	30	20	Hogares de Refugio Temporal	Cobertura	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligre su integridad y/o salud física y/o mental	Hogar de refugio temporal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES JUANJUI
V° B° OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV.

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DE PROYECTO
		2017	2020	2021	2022								
9	Porcentaje de centros de acogida residencial (CAR) de acogida publica para niños, niñas, adolescentes (NNA) con inadecuada capacidad instalada	100	100	100	100	Centros de Acogida Residencial	Calidad	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	Servicio de protección integral a niñas, niños y adolescentes sin cuidado parentales o en riesgos de perderlos	Centro de acogida residencial
10	Porcentaje de centros de atención residencial para personas adultas mayores (CARPAM) de acogida publica con inadecuada capacidad instalada	100	100	100	100	Centro Integral de Atención al Adulto Mayor	Cobertura	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	Servicio de residencia y atención a adultos mayores	Centro de atención residencial para adultos mayores
11	Porcentaje de centros de acogida residencial (CAR) de acogida publica de niños, niñas y adolescentes (PD) con inadecuada capacidad instalada	100	100	100	100	Centros de Acogida Residencial	Calidad	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	Servicios de atención y cuidado para personas en condición de discapacidad	centros de acogida residencial para personas con discapacidad (CAR-PD)
12	Porcentaje de centros de desarrollo integral de las familias con inadecuada capacidad instalada	100	100	100	100	Centro de Desarrollo Integral de la Familia	Cobertura	39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	23 Protección Social	051 Asistencia Social	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo	Servicios de atención y promoción de las familias	Centro de desarrollo integral de la familia (CEDIF)

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

11. Comercio Exterior y Turismo

Cuadro N° 11: IB del sector Comercio Exterior y Turismo, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DEL PROYECTO
		2019	2020	2021	2022								
1	Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos (%RTIPNA)	100.00 %	80.00%	60.00%	40.00%	Recurso Turistico	CALIDAD	Comercio Exterior y Turismo	09 Turismo	022 Turismo	0045 Promoción del Turismo	Servicios Turísticos Públicos	RECURSOS TURISTICOS INVENTARIADOS

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DEL PROYECTO
		2019	2020	2021	2022								
2	Porcentaje de Oficinas Comerciales de Exportación Regional no Implementadas	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	oficina comercial de exportación regional	CALIDAD	Comercio Exterior y Turismo	08 Comercio Exterior	021 Comercio Exterior	0044 Promoción del Comercio Externo	Servicios Públicos en Comercio Exterior	Oficinas Comerciales de Exportación Regional (OCER)
3	Porcentajes de Líneas Artesanales que no Incorporan Servicios de las CITE	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	Línea Artesanal	COBERTURA	Comercio Exterior y Turismo	09 Turismo	022 Turismo	0045 Promoción del Turismo	Servicios de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo	Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo (CITE)
4	Porcentajes de Líneas Artesanales Priorizadas no Atendidas	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %	Línea Artesanal	COBERTURA	Comercio Exterior y Turismo	09 Turismo	022 Turismo	0045 Promoción del Turismo	Servicios para la Productividad y la Competitividad de los Artesanos	Transferencia de Capacidades

Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo Exterior y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES V° B° OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV. JUANJUI

12. Producción

Cuadro N° 12: IB del sector Producción, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DEL PROYECTO
		2019	2020	2021	2022								
1	Porcentaje de mercados de abasto minoristas que operan en condiciones inadecuadas	100	80	50	50	Mercado	Calidad	Producción	08 Comercio	021 Comercio	0043 Promoción del Comercio Interno	Accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad, al por menor	Mercados de Abastos Minoristas de Gestión Pública
2	Porcentaje de Camales con Capacidad Instalada No Adecuada	70	50	30	20	Camal	Calidad	Producción	08 Comercio	021 Comercio	0043 Promoción del Comercio Interno	Faenados de animales en condiciones de salubridad, higiene y seguridad	Camal (Centro de Beneficio de Animales)
3	Porcentaje de Parques Industriales Priorizados No Creados	100	100	1000	100	Parque Industrial	Cobertura	Producción	14 Industria	031 Industria	0060 Promoción de la Industria	Provisión de bienes y servicios que garanticen la actividad manufacturera de las empresas en condiciones adecuadas	Parque Industrial

Fuente: Ministerio de Producción y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

13. Cultura

Cuadro N° 13: IB del sector Cultura, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DE PROYECTO
		2019	2020	2021	2022								
1	Porcentaje de distritos con más de 20,000 habitantes que no cuentan con infraestructura cultural pública para la participación de la población en las industrias culturales y las artes (% Distritos sin IPASC).	100	100	100	100	Usuario /año	Cobertura	Cultura	021 Cultura y Deporte	045 Cultura	100 Promoción y Desarrollo Cultural	Servicios Culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes	

Fuente: Ministerio de Cultura y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES V° B° OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV. JUANJUI

14. Agricultura y Riego

Cuadro N° 14: IB del sector Agricultura y Riego, según las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DE PROEYCTO
		2019	2020	2021	2022								
1	Porcentajes de productores sin asistencia técnica	87%	80%	70%	60%	%	Cobertura	MINAGRI	03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	006: Gestión	0129: Transferencia de Conocimiento y Tecnologías	Servicio de apoyo al desarrollo productivo agrario	Apoyo al desarrollo productivo agrario
2	Porcentaje de puntos críticos en ribera de rio no protegidos ante peligros	99%	95%	95%	95%	%	Cobertura	MINAGRI	05: Orden Publico y Seguridad	016: Gestión de riesgos de desastres	035: Prevención de desastres	Servicios de protección en ribera de rio vulnerables ante peligro	Defensas ribereñas
3	Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidos ante peligros	95%	90%	90%	90%	%	Cobertura	MINAGRI	05: Orden Publico y Seguridad	016: Gestión de riesgos de desastres	035: Prevención de desastres	Servicios de protección en ribera de las quebradas vulnerables ante peligro	Servicio de protección en quebradas
4	Porcentaje de sistemas de riego en mal estado	57%	57%	57%	57%	%	Calidad	MINAGRI	10: Agropecuaria	025: Riego	0050: Infraestructura de riego	Servicio de provisión de agua para riego	Infraestructura de riego
5	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	63%	63%	63%	63%	%	Calidad	MINAGRI	10: Agropecuaria	025: Riego	0050: Infraestructura de riego	Servicio de provisión de	Infraestructura de riego

N°	NOMBRE DEL IB	VALOR DEL IB				UM	IB	SECTOR	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBLICO ASOCIADO	TIPOLOGIA DE PROEYCTO
		2019	2020	2021	2022								
												agua para riego	
6	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	91%	91%	91%	91%	% has	Calidad	MINAGRI	10: Agropecuaria	025: Riego	051: Riego tecnificado	Servicio de provisión de agua para riego	Riego Tecnificado
	Porcentaje de superficie agrícola con pérdidas ocasionadas por plagas, no intervenidas	40%				% has	Cobertura	MINAGRI	10: Agropecuaria	023: Agrario	046: Protección sanitaria vegetal	Servicio público de sanidad vegetal	Sanidad vegetal
8	Porcentaje de superficie con potencial para el desarrollo productivo forestal de cadenas productivas priorizadas sin intervención adecuada	100%	100%	100%	100%	% has	Calidad	MINAGRI	17: Ambiente	054: Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	0120: Gestión integrada y sostenible de los ecosistemas	Apoyo al desarrollo forestal sostenible	Apoyo al desarrollo productivo forestal
9	Porcentaje de superficie de ecosistema forestal degradado que requiere de restauración y/o recuperación	100%	90%	80%	70%	% has	Cobertura	MINAGRI	17: Ambiente	054: Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural	0120: Gestión integrada y sostenible de los ecosistemas	Servicios eco sistémicos	Forestación y reforestación en ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego y Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
V° B°
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV.
JUANJUI

V. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

De acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dicha propuesta consiste en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional o Gobierno Local tiene competencias.

Asimismo, se señala que los criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 13.7 del referido artículo, son aprobados por el Órgano Resolutivo y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

En adición, el párrafo 13.2 del mismo artículo establece que los criterios de priorización sectoriales son aplicados por los tres niveles de gobierno.

Para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales prioricen sus funciones deben utilizar las siguientes herramientas:

1. El Plan Estratégico Institucional y la Ruta Estratégica

Tomar como referencia la Ruta Estratégica establecida en su Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.

En el marco de lo dispuesto por el ente rector del SINAPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

Para implementar esa estrategia, la entidad en el desarrollo de su PEI propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

Para determinar la Ruta Estratégica la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI.

La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.
De esta manera, la entidad primero prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha; y luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI.

En ese sentido, teniendo como base la Ruta Estratégica desarrollada en el PEI del Gobierno Regional o Gobierno Local, la OPMI vinculará cada OEI con las Funciones en las cuales el Gobierno Regional o Gobierno Local tiene competencia, de acuerdo a su Ley Orgánica.

En caso el OEI esté vinculado a más de una Función, entonces la vinculación se realizará entre las AEI las Funciones.

Se debe verificar que la prioridad de las funciones no se duplique, y que la entidad priorice solo las funciones en las que tiene competencia.
En caso una función esté asociada a más de un OEI, o en su defecto, a más de una AEI, deberá considerar la prioridad de mayor nivel que se asigne a dicha función.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
V° B°
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV.
JUANJUI

Aquellos OEI que tengan mayor prioridad según la ruta estratégica del PEI, deben tener mayor prioridad en el ordenamiento de funciones.

En caso la Entidad no cuente con un PEI vigente o este no tenga la ruta estratégica, usar la Ruta Estratégica del PEI del nivel de Gobierno inmediatamente superior.

La Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, cuenta con PEI 2019 – 2021 aprobado mediante acto resolutivo (RESOLUCION DE ALCALDIA N° 628-2018-MPMC/A) con fecha 18 de diciembre del 2018; sin embargo esta no cuenta con ruta estratégica adecuada o que se ajuste al diagnóstico de brechas de infraestructura y/o servicios de la provincia de Mariscal Cáceres. Por lo tanto se consideró necesario utilizar el PEI 2018-2020 del Gobierno Regional de San Martin, tal como se muestra a continuación.

CUADRO N° 4: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

OEI			AEI			FUNCIÓN	
PRIORIDAD	CODIGO	DESCRPCION	PRIORIDAD	CODIGO	DESCRPCION	PRIORIDAD	DESCRIPCION
1	OEI.01	Promover el trabajo formal de la población	1	AEI.01.01	Inserción laboral con capacitación adecuada para la población	9	23 Protección Social
			2	AEI.01.02	Fiscalización del cumplimiento de la normatividad laboral de manera integral en las empresas de la región		
1	OEI.03	Mejorar la cobertura de los servicios básicos para la población	1	AEI.03.01	Servicios de agua potable adecuados para la población	1	18: Saneamiento
			2	AEI.03.02	Servicios de saneamiento básico adecuados para la población		
1	0EI.08	Contribuir a la reducción de los Índices de Inseguridad Ciudadana que afectan a la población	1	AEI.08.01	Medidas de seguridad ciudadana con la articulación a los gobiernos locales	5	05 Orden Público y Seguridad
1	OEI.10.	Promover la competitividad de las cadenas de valor priorizadas	1	AEI.10.01	Asesoramiento en oportunidades comerciales de manera integral a organizaciones exportadoras	8	08: Comercio
			2	AEI.10.02	Asistencia técnica y Asesoramiento en el acceso a recursos financieros oportunos para productores organizados	4	10: Agropecuaria
			3	AEI.10.03	Paquetes Tecnológicos adecuados mejoran el nivel de Productividad de los Productores Agropecuarios		
			4	AEI.10.04	Títulos de propiedad rural con seguridad jurídica sobre la tierra para los Productores Agropecuarios	10	19 vivienda y desarrollo urbano
1	OEI.12.	Mejorar la infraestructura vial departamental	1	AEI.12.01	Redes viales departamentales estratégicas, mejoradas y rehabilitadas de la región	3	15: Transporte
1	OEI.15	Promover e implementar la conservación del bosque y su diversidad biológica	1	AEI.15.01	Derechos para conservación, normados y monitoreados, a usuarios del bosque	11	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
			2	AEI.15.02	Instrumentos de Gestión Integrales para los Recursos Hídricos		
			3	AEI.15.03	Control y monitoreo articulado y desconcentrado de la conservación del bosque		
			4	AEI.15.04	Asistencia técnica en conservación de manera articulada y desconcentrada en los actores del bosque		
2	OEI.02	Reducir la violencia de género en la población	1	AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en violencia de genero de manera integral a personal asistencial y docentes	9	23 Protección Social
2	OEI.04	Mejorar la calidad de atención en salud de la población en mayor condición de vulnerabilidad	1	AEI.04.01	Atención de servicios de salud de manera integral en beneficio de la población	12	20: Salud
			2	AEI.04.02	Parto institucional accesible para la población gestante		
			3	AEI.04.03	Atención prenatal oportuna para la población gestante		
			4	AEI.04.04	Mejorar la infraestructura de los servicios de Salud		
			5	AEI.04.05	Atención para la prevención y control de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población		
			6	AEI.04.06	Atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral a la población		
			7	AEI.04.07	Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral en la población		
2	OEI.09	Mejorar la gestión institucional del GORESAM	1	AEI.09.01	Mejorar la gestión de inversiones Públicas y Privadas para la Región.	11	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
			2	AEI.09.02	Fortalecer la modernización de la gestión pública		
2	OEI.11	Mejorar la competitividad de la Oferta Turística regional	1	AEI.11.01	Asistencia técnica integral y focalizada a empresas prestadoras de servicios turísticos	6	09 Turismo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
Vº Bº
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV.
JUANJUI

OEI			AEI			FUNCION	
PRIORIDAD	CODIGO	DESCRPCION	PRIORIDAD	CODIGO	DESCRPCION	PRIORIDAD	DESCRIPCION
			2	AEI.11.02	Categorización focalizado a los prestadores de servicios turísticos		
2	OEI.13.	Mejorar la cobertura energética rural	1	AEI.13.01	Energía eléctrica focalizada para la población	13	12: Energía
			2	AEI.13.02	Energías renovables adecuadas para el uso de la población rural dispersa.		
2	OEI.14.	Mejorar la infraestructura de sistemas tecnológicos productivos	1	AEI.14.01	Sistemas de irrigación adecuados para la región	4	10: Agropecuaria
			2	AEI.14.02	Riego tecnificado para la región		
	OEI.16	Promover e implementar el aprovechamiento sostenible del bosque y su diversidad biológica	1	AEI.16.01	Derechos para aprovechamiento sostenible, normados y monitoreados, a usuarios del bosque	11	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
			2	AEI.16.02	Control y monitoreo articulado y desconcentrado del aprovechamiento sostenible del bosque	7	17: Ambiente
			3	AEI.16.03	Asistencia técnica en aprovechamiento sostenible de manera articulada y desconcentrada en los actores del bosque		
3	OEI.05	Reducir la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años	1	AEI.05.01	Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños menores de cinco años	12	20: Salud
3	OEI.17	Mejorar el uso y la ocupación ordenada del territorio en el departamento	1	AEI.17.01	Asistencia técnica en el uso adecuado del territorio a la población	10	19 vivienda y desarrollo urbano
			2	AEI.17.02	Derechos para la gestión territorial normados, en la región		
			3	AEI.17.03	Asistencia Técnica para la Gestión Ambiental con Enfoque Territorial a los Gobiernos Locales	11	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
			4	AEI.17.04	Certificación integral de Proyectos de inversión para la gestión territorial en la región		
4	OEI.06	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica en la Región San Martín	1	AEI.06.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población	2	22: Educación
			2	AEI.06.02	Calidad del aprendizaje a niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva		
			3	AEI.06.03	Servicios Educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes del ámbito regional de San Martín		
			4	AEI.06.04	Materiales educativos y kits de evaluación diferenciada y oportuna a la comunidad educativa		
			5	AEI.06.05	Mejorar las condiciones de infraestructura educativa en la región.		
4	OEI.18.	Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento	1	AEI.18.01	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral a la población	5	05 Orden Público y Seguridad
5	OEI.07	Fortalecer la capacidad técnica de las Instituciones de educación superior no universitaria en la Región San Martín	1	AEI.07.01	Formación en carreras técnicas en Institutos de Educación Superior no Universitaria de manera integral en la región	2	22: Educación

Fuente: PEI 2018-2020, Gobierno Regional de San Martin, OPMI MPMC-J, Elaboración: Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
V° B°
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV.
JUANJUI

Se observa en el cuadro, las funciones del Gobierno Regional de San Martin 2018-2020, el cual se consideró como tal para el Gobierno Local Provincial de Mariscal Cáceres, por carecer de un Plan Estratégico Institucional que se ajuste a la realidad y al SINAPLAN.

A continuación presentamos la priorización de las funciones, según orden ascendente, siendo 1 la función de mayor prioridad para la entidad, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 4: FUNCIONES PRIORIZADAS PARA LA ELABORACION DEL PMI 2020-2022 DEL GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES – JUANJUI

FUNCION	PRIORIDAD
SANEAMIENTO	1
EDUCACION	2
TRANSPORTE	3
AGROPECUARIA	4
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5
TURISMO	6
AMBIENTE	7
COMERCIO	8
PROTECCION SOCIAL	9
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	10
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	11
SALUD	12
ENERGIA	13

Fuente: PEI 2018-2020, Gobierno Regional de San Martin
Elaboración: Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES V° B° OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV. JUANJUI

2. APLICACIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACION

Luego realizar la priorización de las funciones del Gobierno Local Provincial de Mariscal Cáceres, corresponde aplicar los criterios de priorización que cada sector ha aprobado para la priorización de las inversiones que se enmarquen dentro de su responsabilidad funcional.

Los criterios de priorización sectoriales han sido aprobados por los sectores en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera y Cuarta Disposición Complementaria Final y el numeral 5.3 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1432, y se encuentran publicado en sus respectivos portales institucionales, así como en el portal del MEF en el siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5863

Los criterios de priorización de cada sector están compuestos por dos criterios obligatorios que son: cierre de brechas y alineamiento al planeamiento estratégico, así como otros criterios propios del sector.

a) Criterio de cierre de brechas

Prioriza las inversiones que están orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, y se determina en función al tamaño de la brecha y el peso que tiene el indicador por ser de cobertura o calidad.

b) Criterio de alineamiento al Planeamiento Estratégico

Prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el PEI del Sector correspondiente, y aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno PGG.

Cabe recalcar que de acuerdo a la metodología de CEPLAN las AEI contenidas en la Ruta Estratégica del

PEI del Sector, están asociadas a los servicios públicos que provee.

c) Otros Criterios

A parte de los dos criterios de carácter obligatorio, hay otros criterios como son: criterio de pobreza, población, etc., y otros que son propios del sector.

La aplicación de los criterios de priorización sectoriales, dará como resultado la obtención de un puntaje para cada inversión, que va de 0 a 100, el cual indicará su prioridad dentro del grupo de inversiones que se enmarquen en la responsabilidad funcional del sector.

Para facilitar la aplicación de los criterios sectoriales se ha elaborado una plantilla en Excel por cada sector, que contiene los parámetros y fórmulas de cálculo de cada uno de los criterios, así como las instrucciones correspondientes. Algunas de estas plantillas están publicadas en el portal institucional del MEF, en la sección inversión pública, opción aplicaciones informáticas, criterios de priorización.

Para utilizar las plantillas el Gobierno Local provincial de Mariscal Cáceres, seleccionara las inversiones que se enmarcan en la competencia funcional de cada Sector y registrar dichas inversiones en la plantilla del Sector correspondiente.

Una vez se hayan obtenido los puntajes para cada una las inversiones, como resultado de la aplicación de los criterios sectoriales, se registrara las inversiones en la Cartera de Inversiones del Módulo de Programación Multianual de Inversiones donde además se registrará la información correspondiente a cada inversión, que incluye el puntaje.

En el siguiente cuadro se muestra los criterios de priorización de inversiones de los sectores, relacionados a las funciones priorizadas.

CUADRO N° 5: CRITERIOS DE PRIORIZACION DE INVERSIONES DE LOS SECTORES, RELACIONADOS A LAS FUNCIONES PRIORIZADAS

SECTOR	CRITERIOS DE PRIORIZACION
Vivienda, Construcción y Saneamiento	Criterio N° 1: Criterio de Cierre de Brechas
	Criterio N° 2: Criterio de Alineamiento Institucional
	Criterio N° 3: Criterio de Inclusión Social
	Criterio N° 4: Criterio de Tamaño de la Inversión
	Criterio N° 5: Criterio de Acceso al Servicio en el Ámbito de Influencia
	Criterio N° 6: Criterio de Capacidad de la Inversión
Educación	Criterio N° 1: Criterio de Cierre de Brechas
	Criterio N° 2: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico
	Criterio N° 3: Criterio de Desarrollo Deportivo
	Criterio N° 4: Enfoque del Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025
	Criterio N° 5: Criterio de Alineamiento con la Política de Aseguramiento de la Calidad.
	Criterio N° 6: Criterio de Incidencia en los procesos
	Criterio N° 7: Criterio de Impacto de la Inversión
Transportes y Comunicaciones	Criterio N° 1: Criterio de pobreza
	Criterio N° 2: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico
	Criterio N° 3: Criterio de Cierre de Brechas
	Criterio N° 4: Criterio de Población
	Criterio N° 5: Criterio de conectividad física y digital
	Criterio N° 6: Criterio de impacto en el transporte urbano
Agricultura y Riego	Criterio N° 1: Criterio de distritos comprendidos en ámbito de intervención de las inversiones
	Criterio N° 2: Criterio de vinculación de la inversión con desarrollo de cadenas productivas agrarias priorizadas por MINAGRI y reconversión productiva agraria
Interior	Criterio N° 1: Criterio de Cierre de Brechas
	Criterio N° 2: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico
	Criterio N° 3: Criterio de Población
	Criterio N° 4: Criterio de Índice de Victimización
Comercio Exterior y Turismo	Criterio N° 1: Criterio de Cierre de Brechas
	Criterio N° 2: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico
	Criterio N° 3: Criterio de Pobreza
	Criterio N° 4: Criterio de Población

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
V° B°
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INV.
JUANJUI

SECTOR	CRITERIOS DE PRIORIZACION
	Criterio N° 5: Criterio de Ejecutabilidad Presupuestal.
	Criterio N° 6: Criterio de Presupuesto de Inversión Pública Per Carpita
	Criterio N° 7: Criterio de Saneamiento Físico Legal de las Inversiones en servicios turísticos públicos, en servicios públicos en comercio exterior y en servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo.
	Criterio N° 8: Criterio de Destino Turístico Priorizado
	Criterio N° 9: Criterio de Oferta Exportable Priorizada de las Inversiones en Servicios Públicos en Comercio Exterior
	Criterio N° 10: Criterio de Numero de Artesanos
	Criterio N° 11: Criterio de Número de Artesanos del Servicio de la Productividad y la Competitividad de los Artesanos
Ambiente	Criterio N° 1: Criterio de Cierre de Brechas
	Criterio N° 2: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico
	Criterio N° 3: Criterio de Ejecutabilidad presupuestal
	Criterio N° 4: Criterio de Gestión Ambiental
	Criterio N° 5: Criterio de Pobreza Población
Producción	Criterio N° 1: Criterio de Cierre de Brechas
	Criterio N° 2: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico
	Criterio N° 3: Criterio de Pobreza
	Criterio N° 4: Criterio de Población
	Criterio N° 5: Criterio de Ejecutabilidad presupuestal
	Criterio N° 6: Criterio de presupuesto de inversión pública per cápita
	Criterio N° 7: Criterio de PEA ocupada en actividades del sector
	Criterio N° 8: Criterio de Saneamiento Físico Legal o arreglo institucional
Mujer y Poblaciones Vulnerables	Criterio N° 1: Criterio de Cierre de Brechas
	Criterio N° 2: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico
	Criterio N° 3: Criterio de Pobreza
	Criterio N° 4: Criterio de Población
Presidencia del Consejo de Ministros	Criterio N° 1: Criterio de Cierre de Brechas
	Criterio N° 2: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico
	Criterio N° 3: Criterio de Pobreza
	Criterio N° 4: Criterio de Población
	Criterio N° 5: Criterio de Ejecutabilidad presupuestal
	Criterio N° 6: Criterio de presupuesto de inversión pública per cápita
Salud	Criterio N° 1: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico
	Criterio N° 2: Criterio de Cierre de Brechas
	Criterio N° 3: Criterio de Nivel de Avance de Ejecución Física
	Criterio N° 3: Criterio de Registro Actualizado de Información de Obras Públicas - INFOBRAS
	Criterio N° 4: Criterio de por Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM
	Criterio N° 5: Criterio de Variación del Costo de Inversión entre Expediente Técnico y Estudio de Pre Inversión Viable
	Criterio N° 6: Criterio de Saneamiento Físico Legal
	Criterio N° 7: Criterio de Factibilidad de Servicios Básicos
	Criterio N° 8: Criterio de Habilitación Urbana
	Criterio N° 9: Criterio para Asegurar Sostenibilidad de la Inversión
	Criterio N° 10: Criterio de Inversión Viable con visto bueno de la DIRESA/GERESA/MINSA
	Criterio N° 11: Criterio de Indicadores Sanitarios
	Criterio N° 12: Criterio para Asegurar sostenibilidad de las inversiones de IOARR
	Criterio N° 13: Criterio de nivel de avance de ejecución de las inversiones de IOAR
	Criterio N° 14: Criterio de tipo de intervención de inversiones de IOAR
	Criterio N° 15: Criterio de plan de inversiones o programa presupuestal
Energía y Minas	Criterio N° 1: Criterio de Cierre de Brechas
	Criterio N° 2: Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico
	Criterio N° 3: Criterio de Pobreza
	Criterio N° 4: Criterio de Población
	Criterio N° 5: Criterio de Eficiencia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Propia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
V° B°
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INV.
JUANJUI

VI. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

6.1 el diagnóstico de brechas de infraestructura o acceso a servicios y criterios de priorización, ha sido elaborado, considerando los LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022.

6.2 Se recomienda la aprobación por parte del titular del pliego el DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES-JUANJUI PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022.

Una vez realizado la aprobación del DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES-JUANJUI, se procederá a elaborar la cartera de inversiones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjui, para el periodo 2020-2022.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Econ. MARCO ANTONIO PINEDO SALDAÑA
RESP. OFICINA DE PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE INVERSIONES